

RESOLUCION N° 11.872
AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 9 de Julio de 1.980, se ha otorgado ante el Notario 17° del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cafiarte A., la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A.";

QUE el Doctor Orlando Alcivar Santos, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRETES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 17° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 9 de Julio de 1.980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

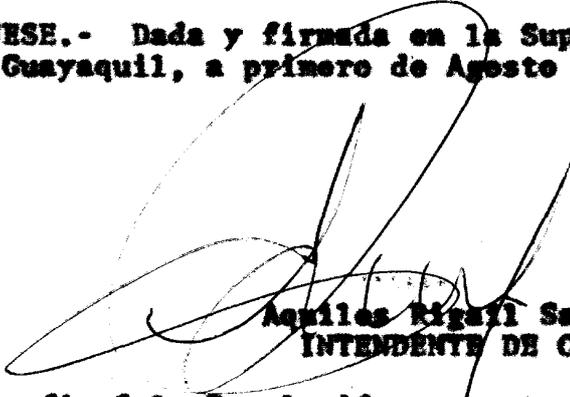
ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en -



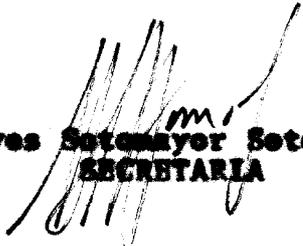
..2

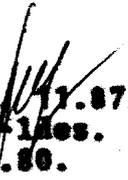
Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 9 de -
Julio de 1.980, que será elaborado por este Despacho y la
razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de
Compañias en Guayaquil, a primero de Agosto de mil novecien-
tos ochenta.


Aquiles Rigall Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

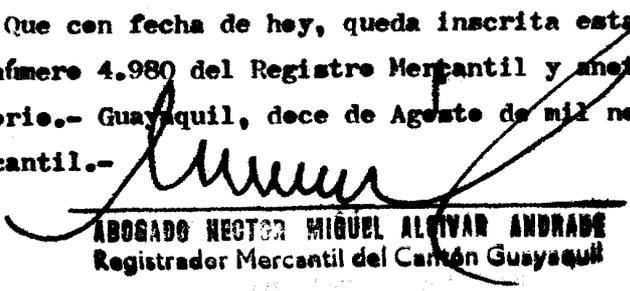
PROVEYO y firmé la Resolución que antecede el señor
Abogado Aquiles Rigall Santistevan, Intendente de Compañias
en Guayaquil, al primer día del mes de Agosto de mil nove-
cientos ochenta.- LO CERTIFICO.-----


Nieves Sotomayor Sotomayor
SECRETARIA


Res. 11.872
RCV-185.
1.8.80.



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 21.529
a 21.533, número 4.980 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.945 -
del Repertorio.- Guayaquil, doce de Agosto de mil novecientos ochenta.- El Regis-
trador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil